



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Repudiar la determinación tomada por el Presidente Javier Milei, en la que dispone transferir las unidades turísticas de Chapadmalal a la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) como paso previo a su concesión o venta, alegando que el mantenimiento del complejo de hoteles de Chapadmalal, junto con el de Embalse, es "innecesario". Esta afirmación desconoce la importancia histórica, social y cultural de estos complejos turísticos, así como su rol fundamental en el acceso al turismo social para miles de familias argentinas.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



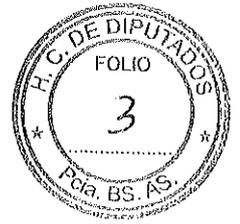
FUNDAMENTOS

Ubicada a 30 km de Mar del Plata, sobre la ruta 11, la Unidad Turística Chapadmalal fue construida en su mayor parte entre 1945 y 1951, bajo el gobierno de Juan Domingo Perón. Actualmente está conformado por 9 hoteles y 19 bungalows, teniendo una capacidad aproximada de 5500 pasajeros, además de contar con un polideportivo y edificios destinados a la administración, correo y ermita. Los inmuebles del Complejo Turístico Chapadmalal fueron declarados Monumento Histórico Nacional según el decreto 784/2013, por lo cual están amparados por la Ley 12.665.

El complejo surgió como una decisión política orientada al Turismo Social, sobre todo en Mar del Plata. En 1945, antes de la primera presidencia de Perón, se firmó un decreto impulsando la construcción de una ciudad balnearia en Chapadmalal, inicialmente destinada a la clase alta, lo que limitaba el acceso al descanso de la mayoría de la población. Sin embargo, desde la inauguración del complejo hotelero de Chapadmalal, permitió que jubilados, jóvenes, trabajadores e, incluso deportistas, como los que participaban de las jornadas de los Juegos Bonaerenses y Evita, pudieran disfrutar de una estadía en Mar del Plata y disfrutar del mar y de la playa.

El complejo se ha convertido en un ícono de derecho al ocio y esparcimiento en nuestro país, ofreciendo a miles de familias la posibilidad de disfrutar de unas vacaciones. El acceso a vacacionar pasó a ser considerado un derecho social, al igual que otros bienes esenciales como la vivienda, la salud, la educación y otros, dando lugar a la "conquista de las vacaciones" (Pastoriza, 2011). Este logro fue resultado de políticas públicas que permitieron a las familias disfrutar de la actividad turística.

Chapadmalal, que fue un hito en la historia del turismo social en el país, cuenta con instalaciones para la realización de actividades turísticas y recreativas. Desde su creación, miles de familias lo han visitado.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Actualmente, no solo opera en temporada alta con el turismo social, sino que también organiza diversas actividades durante todo el año, como prácticas deportivas y congresos, atrayendo visitantes de todo el país. Lo dicho anteriormente es de gran importancia para la ciudad por el movimiento económico que genera a los comercios de los diversos rubros que funcionan en la ciudad, como el gastronómico, textil y hotelero.

En contraste con una política democratizadora, el gobierno nacional nuevamente atenta contra los derechos de las clases populares bajo la justificación de la emergencia pública en materia administrativa, económica y financiera dispuesta por la Ley Bases, y afirmando la innecesariedad del mantenimiento de la unidad turística, realiza el traspaso del complejo a la AABE con el propósito de proceder a su posterior privatización. Pero al mismo que considera un gasto innecesario el mantenimiento de la unidad, excluye a la Residencia Presidencial, que queda exenta del proceso de privatización. Para el Turismo Social no, para el Presidente sí.

Pero no es la primera vez que sucede, ya que durante los procesos militares de 1955 y 1976, como durante el gobierno de Mauricio Macri en 2015, las Unidades Turísticas sufrieron las consecuencias del desfinanciamiento del turismo social. Frente a estas políticas reduccionistas es que disminuyeron la cantidad de beneficiarios de los paquetes de vacaciones, como también el funcionamiento de los hoteles.

Chapadmalal no es solo un complejo turístico, sino que es un ícono histórico, arquitectónico y cultural en Argentina. Tras la búsqueda de su privatización por parte de gobierno de Milei, surgen preguntas acerca del impacto que tendría el cierre de los hoteles, los negocios que se esconden detrás de la privatización del complejo, el cual se encuentra en un área de la ciudad en pleno crecimiento, quien o quienes se benefician de esto y diversas cuestiones.

Las diversas experiencias afrontadas por el país bajo gobiernos de estas características han demostrado que las políticas privatistas traen consigo consecuencias



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

negativas, como la reducción del acceso a los beneficiarios, el deterioro de las instalaciones con la falta de inversión y el recorte de servicios.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.